AÑO XIV

LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1912

NÚM. 4.212

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 3

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Los presupuestos para 1913

Los presupuestos aprobados para 1911 sumaban 1.132.84 millones en los ingresos, y 1.122.08 en los gastos, quedando un *superávit* inicial de 10,76 millones.

Las diferencias más notables se refieren á las Clases pasivas, que crecen más de tres millones de pesetas, más de uno la Deuda pública y más de cuatro el Ministerio de Instrucción pública, apareciendo baja de 188 á 159 millones en el Ministerio de la Guerra, de 103 á 90 en el de Fomento y de 6,58 á 6,11 en el de Estado, porque se crea la sección XII, titulada «Acción en Marruecos», que comprende 51.386.905 pesetas.

El estado correspondiente á los ingresos señala cinco millones menos en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y riqueza urbana, porque se cede á los Ayuntamientos la parte correspondiente á la supresión del impuesto de Consumos, ocurriendo lo mismo con la contribución industrial y de comercio por pasar 4.233.000 pesetas á los Municipios.

Un millón más se calcula en el impuesto sobre azúcares, y millón y medio en el de alcoholes, quedando rebajado á 45 1|2 el impuesto sobre Consumos, en vez de los 58 que se consignaban en el presupuesto de 1911, con el que se comparan las cifras, puesto que en 1912 no hubo modificaciones legislativas.

El impuesto de transportes pasa de 27,20 á 28,20; el timbre del Estado, de 87 1/2 á 9), y el impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio, de 7 á 12.

Las contribuciones indirectas aumentan, por tanto, 20 millones, en números redondos, y quedan fijadas en 415.

En la sección de monopolios los Tabacos se reducen en cinco millones, las Cerillas aumentan dos y medio y las Loterías seis millones más, dejando á los jugadores un margen de 86.750.000 pesetas.

* *
*

Aparte de ésas hay otras que conviene dar á conocer porque afectan á muchos elementos.

En primer lugar, el impuesto de la mano muerta establecido por el Sr. Cobián de 0,25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas se rebaja á 15 céntimos por 100 anuales sobre el valor comprobado de los bienes pertenecientes á las Asociaciones, Corporaciones, fundaciones y demás personas jurídicas de carácter análogo. Desde que fué establecido por la ley, el 29 de Diciembre de 1910, se presentaron numerosas reclamaciones por parte de entidades benéficas, especialmente Montepíos de Barcelona y Sociedades de socorros mutuos en general, y era necesario atender las reclamaciones, como lo ha hecho con acierto el Sr. Navarro Reverter, el cual mantiene, no obstante, el principio establecido por el Sr. Cobián.

Se establece un recargo transitorio de 10 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto sobre los derechos de importación del cacao, café, canela, clavo, pimienta y té.

Y el impuesto que grava el consumo de gas y electricidad aumenta á 17 por 100, y el de carburo de calcio á 0,04 por kilogramo, eximiéndose del tributo el consumo de gas para calefacción, usos domésticos é industriales. La electricidad que se consuma con igual destino sigue exenta del impuesto.

Resulta de lo expuesto que las principales contribuciones, aunque en proporción pequeña, porque el desarrollo del país ha permitido ese avance en las cifras, avance que está basado en la recaudación de 1911 y en la de 1912.

Y esto es lo importante.

FERROCARRILES COMPLEMENTARIOS

Los ferrocarriles de interés general que por diversas causas no hayan podido ser construídos hasta el presente, con arreglo á lo establecido en la ley de 23 de Noviembre de 1877, y que representen acortamiento de la red principal, y especialmente aquellos que hayan de poner en rápida comunicación los más importantes puertos y las fronteras de España entre sí y con las regiones centrales de la Península, serán comprendidos en un plan que recibirá la denominación especial de «ferrocarriles complementarios de la red general española».

Los ferrocarriles de vía ancha que desde ahora se consideran comprendidos en este plan, formando su primer grupo, son entre otros, el de Segovia á Burgos, pasando por Aranda de Duero y empalmando en estos tres puntos con los actuales ferrocarriles.

Art. 3.° Respecto á los cinco primeros ferrocarriles:

Se autoriza al Gobierno para anunciar el concurso de sus proyectos independientemente, y una vez que sea aprobado el que de cada línea reuna mejores condiciones, si hubiere más de uno, se procederá á anunciar las respectivas subastas sin el requisito previo que exige el art. 2.° del real decreto de 10 de Junio de 1881. No obstante, para optar á la subasta se exigirá el depósito del 1 por 100 del presupuesto aprobado, concediendo el derecho de tanteo al dueño del proyecto que se apruebe si verifica dicho depósito y presenta el correspondiente resguardo al firmar el pliego de condiciones con antelación á la subasta.

Las líneas expresadas disfrutarán de la subvención de 60.000 pesetas por kilogramo, que se hará efectiva valorando á los precios del presupuesto que se apruebe y al final de cada trimestre las obras ejecutadas durante el mismo, y entregando al concesionario una cantidad igual al importe de la valoración indicada, multiplicando por la relación entre 60.000 y el importe medio kilométrico presupuesto para la línea.

En el caso de rebaja de subvención, efecto de la subasta, se aplicará la mejora obtenida.

Disfrutarán, además, dichas líneas de un anticipo reintegrante de 15.000 pesetas por kilómetro de los que tenga el trazado, cuyo anticipo se abonará aumentando el importe de las certificaciones de obra ejecutada que se expidan para el cobro de la subvención con un 25 por 100 del valor de las certificaciones.

Los primeros productos que se obtengan de la explotación se destinarán á amortizar el anticipo reintegrable de 15.000 pesetas por kilómetro.

El Estado tendrá el carácter y derechos de acreedor refaccionario sobre las obras y materiales en que se haya invertido el anticipo, y gozará en su caso de la consiguiente preferencia para su reintegro.

INFORMACION MILITAR

Artillería

Plantilla: En el *Diario Oficial* se publica la plantilla de jefes y oficiales del Cuerpo de Artilllería que ha de tener el ministerio de la Guerra. Continúan formándola los que allí tienen su destino actualmente.

Recompensas: Se concede la placa de San Hermenegildo á los tenientes coroneles de Artillería, D. Alfredo Corradi, D. Luis del Valle, D. Emilio de la Cuadra y D. Juan Jiménez; y á los capitanes D. Francisco García González, D. Angel Calderón, D. Antonio Cortina y D. Aureliano Falcón.

—Se conceden también las siguientes recompensas en el arma de Artillería:

Cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo blanco: Coroneles D. Ramón Monterde y D. Eduardo Cañizares.

Idem de segunda clase; Tenientes coroneles D. Juan Arzadun y D. León Martín Peinador; y comandantes D. Manuel González Longoria y D. Manuel Albarellos.

Idem de tercera clase: Capitanes D. Carlos Rodríguez de la Rivera y D. Patricio Prieto Llovera.

Oficinas militares

Destinos: Al ministerio de la Guerra pasan destinados los oficiales terceros D. Antonio Zárate, D. Eugenio Gutiérrez, D. Emilio Asensio, D. Ildefonso Diez, D. Francisco Pinillos y D. Rafael Torres.

Para prestar sus servicios en el depósito de la Guerra son destinados el oficial primero D. Ildefonso Rodríguez, oficial segundo D. Perfecto Gómez, y oficial tercero don Gregorio Izquierdo.

Retiro: Se le concede el retiro para Granada, al oficial primero de Oficinas militares D. José Rodríguez Parandrés.

Escuela Superior de Guerra

Prácticas: Son destinados á prácticas, en los regimientos de Artillería que se expresan, los siguientes alumnos de la Escuela Superior de Guerra: D. Manuel Noriega y D. Vicente Lafuente, al ídem mixto de Artillería; D. Eduardo Casas, al sexto regimiento de Artillería; D. Secundino Serrano, al grupo mixto Comandancia Artillería de Mallorca; D. José Reigada, al sexto regimiento montado de Artillería; D. José Garrido de Oro, al regimiento mixto Artillería de Ceuta; D. Manuel Larraz, al noveno regimiento montado de Artillería.

POR ESPAÑA

Niño asfixiado por un gato

Valladolid 29. En la calle de las Damas, núm. 7, un matrimonio abandonó su casa para pasar un rato en la de un vecino, y dejó un niño de seis meses dormido en una cuna.

El gato se subió á la cuna y se echó sobre el niño, asfixiándole.

Cuando los padres regresaron encontraron al hijito cadáver.

La escena fué dolorosísima.

LOS CONSUMOS

Conforme á la disposición de la reciente ley, el ministerio de Hacienda ha concedido la prórroga para establecer los impuestos sustitutivos del de Consumos que tenían solicitado, á los Ayuntamientos de Cádiz, Segovia, Avila, Linares, Salamanca, Burgos y Oviedo.

Corresponde suprimir los Consumos desde 1.° de Enero á los Ayuntamientos de Antequera, Palencia, Albacete, Alcoy, Barcelona, Lérida, Gijón, Murcia, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—*Real decreto suprimiendo el Estado Mayor central del Ejército y la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, que hemos publicado.*

Hacienda.—*Real orden aprobando los conciertos solicitados por los Ayuntamientos de La Alberca, San Clemente, Virdel, y Redondela, para el pago de sus descubiertos por todos conceptos al Tesoro.*

Instrucción pública.—*Real orden disponiendo se declare desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de profesora numeraria de Labores, de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara, y disponiendo se anuncie nuevamente á concurso de ascenso.*

EL AÑO DE 1913

Particularidades que ofrece

No nos proponemos sobrecoger el espíritu de nuestros lectores, anunciando toda clase de cataclismos para el año que se avecina, solo por que acaba en la fatídica cifra de *trece*.

Quédense esas preocupaciones para comadres y chicos asustadizos.

Nosotros, más modestos, nos vamos á limitar á poner de relieve el carácter precoz que trae el año de referencia; lo que hará que la mayor parte de las fiestas se celebren fuera de tiempo y sazón.

Y sino, vean ustedes:

Primer día de Carnaval, el 2 de Febrero, que es también festividad de las Candelas.

Pascua de Resurrección, el 23 de Marzo.

Primero de Mayo, la Ascensión; el día 11, Pascua de Pentecostés; y el 22, el Corpus Christi, un Corpus sin flores ni gasas, tal vez bajo la influencia de un día de invierno riguroso.

¿No es verdad que esto es mucho madrugar, el año que llega?

Fuera de estas particularidades nada ofrece como no sean dos eclipses parciales de sol, el 6 de Abril y el 31 de Mayo, invisibles en nuestro país, tan invisibles como las monedas de oro, que no las conocemos más que de oídas, la gran mayoría de los españoles.

DE AUTOMOVILISMO

La carrera que organiza el R. A. C. de E. se celebrará á primeros de Junio.

El itinerario será salida de La Granja para subir á Navacerrada, bajar este puerto hasta el cruce de la carretera de la Coruña, frente á Villalba, siguiendo por Guadarrama al puerto de San Rafael, el Portachuelo y La Granja.

La bajada de Navacerrada será neutralizada.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESION DEL SABADO

Dió principio á las ocho menos cuarto de la noche, siendo presidida por el alcalde Sr. Zúñiga y con asistencia de los concejales señores Herrero, Arango, Larios, Well, Sancho, Cáceres, Carretero, Bravo, Tablada, Lozano, Ramírez y Guajardo.

Después de quedar aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario da cuenta de dos disposiciones insertas en la *Gaceta*, una de las cuales afecta al Ayuntamiento por tratarse de la aprobación de los presupuestos para el próximo año.

El Sr. Zúñiga dirigió la palabra á sus compañeros, para manifestarles la cau-

Roldán, al verla salir, se quedó un tanto pensativo; la compasión le hizo olvidar por un momento los graves cuidados que traía en la mente.

—Pobre mujer—dijo al cabo de un rato Las lágrimas la inundaban á pesar suyo; y flaqueza será, pero, en verdad os digo, que no puedo ver llorar á las mujeres. Sus lágrimas me desarman, me confunden de ser yo vos, le habría devuelto quizás su hija.

—¿Estáis en vos?—dijo Lizana—. ¡Devolverle su hija! Hay hartos descontentos en el reino, para que no acudiese en derredor suyo gente dispuesta á sostener sus derechos al trono. El Rey sólo podrá verse abandonado, aunque todavía temo que nos dé qué hacer su temeridad; pero con la Infanta, y la esperanza de una minoridad larga y provechosa, sería temible enemigo. ¿No oísteis al buen Arzobispo de Zaragoza? Aun siendo tan nuéstro, opinaba por que reconociésemos á la Infanta como Reina, con escándalo del mundo, que tal nación vería gobernada por manos femeniles; con notorio menoscabo y perjuicio de los fueros y costumbres venerables que á la par de lanzas y el caballo de ba-

que me déis la hija mía. ¿Dónde estará mejor guardada que en mis manos? ¿Quien es más digna de tenerla que yo?

Nadie, señora; pero de nosotros y de vos es el cuidar de la seguridad del reino Esa niña augusta pertenece, más que á vos, á sus vasallos. Los ricos-hombres del reino la custodian, ¿qué podéis temer?

—Temo no poder vivir sin ella, Lizana; es un retrato de su padre; es lo único que me queda ya en el mundo.

—Su padre—replicó entonces con ronca voz Lizana—anda mal aconsejado de algunos días á esta parte. ¿Sabéis, señora, que ha levantado pendones contra Aragón? ¿Sabéis que han empuñado las armas en la montaña, como si fuera un salteador? Aquí tenéis al buen caballero Roldán, que os dará larga noticia de lo que ha hecho su padre. Cincuenta hombres de armas escogidos; cincuenta valientes de aquellos que conmigo pelearon contra moros; cincuenta guerreros, la flor de Aragón, han sido hechos pedazos por hueste de bandoleros. El mismo Roldán no debe la vida sino á un milagro. Mirad el buen caballero como vuelve solo, sin bandera ni escuderos, abolladas las armas, después de haber

sa de no haber traído á esta sesión la discusión del presupuesto, que ha de regir durante el año próximo, por haber sido concedida la prórroga de un año del impuesto de Consumos

La otra disposición consiste en la modificación de la ley del impuesto sobre las personas jurídicas.

Comunicación

La remiten los practicantes de la Casa de Socorro, D. Zenón Gómez y D. Pablo Gutiérrez, en súplica de que se les conceda alguna gratificación ó aumento de sueldo á causa del excesivo servicio que hacen en la actual temporada.

Pasa el asunto á estudio de la comisión correspondiente.

Instancia

La dirigen los industriales lecheros de la población, solicitando se les exima del impuesto de Consumos por expender dicho artículo.

Informa la comisión á que corresponde dicho asunto, quedando aprobado dicho informe.

Muerte de un asilado

Se da cuenta del fallecimiento del asilado de Santi-Spíritus, Frutos de la Asunción Expósito, quedando enterado el Ayuntamiento.

Oficio

Le suscribe el coronel del Parque de Artillería de esta capital en el que expone le sean concedidos 28 árboles castaños con objeto de repoblar y hermosear el interior del edificio, que dicha entidad posee.

Es acordada dicha concesión.

Para perpetuar la memoria del Sr. Canalejas

Se dá lectura de una circular recibida por el señor alcalde, y que suscriben el presidente del Consejo de ministros y algunas otras altas personalidades en la que invitan á este Ayuntamiento, á que contribuya con alguna cantidad, para perpetuar la memoria del que en vida fué ilustre jefe de Gobierno, é insigne estadista.

Se acuerde pase dicha circular á la comisión de Gobierno interior.

A crédito reconocido

El señor contador propone pase á crédito reconocido, para el presupuesto extraordinario, una partida que asciende á 4.340,87 pesetas.

Acordado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Una gratificación

Se acuerda por unanimidad conceder 25 pesetas de gratificación al clarín de la ciudad, Sinforiano Aguirre, al que por un olvido, se le dejó de consignar en la instancia que elevaron, los porteros y alguaciles del Ayuntamiento, á la corporación, felicitando las Pascuas.

Se acuerda la concesión.

Estufas para una escuela

El señor alcalde manifiesta que le han sido pedidas por el maestro de Santa Eulalia, estufas para la calefacción de dichos locales.

Plantación de árboles y colocación de bancos de piedra.

El Sr. Bravo propone se planten algunos árboles, y se coloquen bancos de piedra en la carretera de la Fuencisla y en el trozo que media desde el Refugio á la puerta del Alcázar, próxima al puente sobre el Eresma.

Quedan acordadas dichas reformas.

Otros asuntos

El Sr. Ramírez pregunta á la presidencia, si se ha pedido la correspondiente autorización para llevar á cabo algunas edificaciones de casetas de piedra, próximas á la casilla del guarda de consumos de San Vicente.

Contéstale la presidencia, manifestándole, que á nadie ha concedido tal autorización y se enterará de estas obras.

El mismo señor concejal ruega se arreglen el puente que existe próximo á San Lorenzo sobre el río Ciguiñuela, y un sumidero existente junto á la bajada del Salón, por creer indispensables estas obras.

La presidencia promete complacerle.

También el Sr. Guajardo ruega se den las oportunas órdenes á los escoberos para que en lo sucesivo, hagan la limpieza del barrio del Salvador con más detenimiento.

La presidencia le contesta en términos idénticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún otro señor concejal que quisiese hacer uso de la palabra, se levantó la sesión á las nueve y media de la noche, con la lectura del estado de fondos, que presenta el señor contador, y que arroja una existencia en caja de 22.072,81 pesetas.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Doña Clementina Lanchares, 13.000 pesetas.
Don Germán Herranz, 10.000.
Don Cipriano González, 696,69.
Don José López, 59,25.
Consuelo Montero y Gabriela Antona, 444,72.
Don Pedro Sanz, 1012,99.
Don Anastasio Martín, 2425.
Don Benito Gómez, 1222,76.
Don Modesto Delgado, 1589,82.
Depositario pagador, 6765,73.

Carnet del reporter

San Manuel

Pasado mañana, festividad de San Manuel, celebran sus días:

Las señoras de Lecea (don Carlos), Torrado, Carral, y Camarero; señoritas de Molina, Luengo, Vicente, Llorente y García; los señores Campos, dignidad de chantre de esta Santa iglesia catedral; Peñuelas, jefe del Archivo de guerra; Reyes, jefe de la Abogacía del Estado; el médico Sr. Vega Arango; capitán de Artillería Sr. Pardo; el conocido maestro carpintero Sr. Ramos; oficial de Telégrafos Sr. Alemán; el propietario Sr. García Herrero, y los comerciantes Sres. Mollinedo y García Bermejo; y los alumnos de la Academia de Artillería Sres. Carmona, Rodríguez Vita, Alcover, Pesqueira, López Caparrós, Junquera, Tourné, Mora Figueros, Ríos, Fernández Landa, Osset, Quintero, Briales, Espiñeira, Torrente, Durán, Pérez de Guzmán, Arredondo, Fernández y Roveres y Jiménez Alfaro.

A todos les deseamos muchas felicidades.

Natalicio

Ha dado á luz felizmente un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo el dueño del hotel Fornos, D. Lorenzo Vallés.

Tanto la madre como el reciennacido siguen sin novedad.

Reciban los padres del niño, nuestra más sincera enhorabuena.

Enfermo

Se halla gravemente enfermo nuestro estimado amigo el conocido comerciante de la villa de Sepúlveda, D. Francisco Burgaleta.

Con tan triste motivo se han trasladado desde Valladolid á la citada villa, sus hijos D. Agustín y los señores de Chauvín, D. Francisco.

Muy de veras deseamos que el enfermo experimente una rápida y completa mejoría.

Banquete de abogados

En el café de la Unión se celebró ayer tarde el banquete ofrecido por el Colegio de Abogados, á los señores González Bartolomé, de la Calle (D. Lope), y Sastre (D. Segundo).

Fué una fiesta de íntima fraternidad que se exteriorizó en elocuentes y expresivos brindis.

Misa nueva

Esta mañana á las diez y media, ha cantado su primera misa, en la iglesia parroquial de San Miguel, nuestro paisano el joven presbítero, don Eugenio Martín Matarranz.

Fueron padrinos: de altar, D. Faustino Herrero Manso, y de honor, don Eugenio y doña Catalina Matarranz, tíos del celebrante.

La oración sagrada estuvo á cargo del virtuoso cura párroco de San Cristóbal de Segovia, D. Andrés Martín Rubio.

Terminado el acto los invitados al mismo, que figuraban en crecido número, fueron obsequiados en casa del misa cantano, con un espléndido almuerzo.

Enviamos al nuevo sacerdote nuestra más expresiva felicitación.

De viaje

Han regresado de Madrid el capitán de Artillería D. Antonio Cortina, con su bella esposa é hijos.

—Después de pasar unos días en Segovia han regresado á Madrid los primeros tenientes de Artillería, don Pablo Martín Lucía y D. Juan Guergué.

—Ha salido para Madrid el industrial de esta población y buen amigo nuestro, D. Rafael Aparicio.

LITERARIAS

INVERNAL

Las flores marchitas perdieron su grana,
cerróse ya helado su débil botón;
no envuelve el ambiente ya por la mañana
perfumes que llegan hasta el corazón.
Los árboles antes de copa frondosa,
vertieron sus hojas, del viento al soplar,
quedó sin follaje la umbría verdosa;
no se oye entre ella las aves cantar.
También en mi vida nacieron un día
las flores benditas que creó un amor;
hoy lloro el olvido; lo que era alegría,
tornose en amargo, terrible dolor.
Mas las plantas bellas en Mayo florido
llenarán el valle de olor sin igual;
Solo en mis amores que pronto se han ído,
lucirá constante, tristeza invernal.

Lacos

Cuéllar, 28, 12, 912.

Crónica de modas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Reina tanta fantasía y con tantas inspiraciones diversas y frecuentemente contradictorias en los trajes de tarde que no es fácil dar una idea completa de ellos. La mayoría obedece á la consigna de la «draperíe» ¡todavía la «draperíe»! Nadie protesta contra una moda que da ó deja á las telas su libre y flexible juego y envuelve la silueta de una manera más directa y adecuada que las enojosas novedades de las últimas estaciones.

No temais, pues, ni la amplitud de una abundante «draperíe», ni la molestia de los grandes plegados ó de los volantes, la línea nueva, amiga de la ligera amplitud, está lejos de rechazar la rigidez favorecida con tanta persistencia.

Mientras que los trajes sencillos se limitan á la «draperíe» obtenida por el plegado de la tela baje el botonado, bajo los «panneaux», efectos atrevidos muy imprevistos nacen cada día bajo los dedos inspirados de nuestros modistos. Así las faldas, ajustadas en frunces y plegadas en el taille, se extienden bajo las caderas, como por efecto de una muy grande pieza que las levanta por los lados. Esta proeminencia es rebatida por ondulaciones circulares y he aquí una nueva «draperíe» que no debe llamarse «panniers», aunque sea muy semejante.

Se ha convenido en darle otro nombre más aceptable y compatible con nuestro moderno ideal, después de lo que ningun obstáculo detendrá su marcha triunfal.

Algunos modistos permanecen fieles al estrecho forro; tan estrecho que es indispensable hendirlo bajo la «draperíe». Worth ama bastante este género y el adorno de enrretenidos juegos de «echarpes».

He aquí, por ejemplo, sobre un forro de raso negro una echarpe forrada de azul vivo. Uno de los *pans* abultado por un *gland*, pasa delante bajo la cintura y cae en medio de la espalda.

La echarpe deciende hasta la orla, elevándose en la espalda hasta perderse en la ciatura. Desde luego, la echarpe está dispuesta en pliegues horizontales, cruzando sus *pans*, que se remontan en la espalda y vienen á detenerse bajo el brazo.

SABINA DE BEANCOURT.

París, Diciembre, 1912.

En el Seminario

Función de teatro

En el salón de actos del Círculo Católico de Obreros, celebraron los alumnos del Seminario Conciliar, dos funciones de teatro los días 28 y 29 de este mes.

El sábado se pusieron en escena, el drama en tres actos, original de D. Manuel Tamayo, *Un drama nuevo*, y el sainete, *El timador*, desempeñando admirablemente sus papeles, los Sres. Hernández Otero, Tarragato, Villa, García, Gómez, Díaz, Díez y Rodríguez, en el drama; y en el sainete hicieron reir á la numerosa concurrencia, los que desempeñaban sus papeles, Sres. Gómez, Santos, Martín, García, Díez Benito, Polo y López.

Ayer domingo, con mayor concurrencia, se pusieron en escena el drama *Carlos de Viana*, por los señores La Orden, Sanz, González del Barrio, Pascual, Quintanilla, Santos, Gil, Polo y Díez Maroto, y la zarzuela en un acto *Los Africanistas*, muy bien representada por los señores Salvador, Díez, Gómez, Villa, Díez Maroto, Díez de Benito y Llorente.

Los actores cosecharon numerosos aplausos, por su esmerada interpretación.

La numerosa concurrencia salió muy complacida de las gratas horas transcurridas en las dos funciones.

ESCUELAS Y MAESTROS

El monumento á Cervantes

La maestra de Zamarramala, remite relación de los niños que con alguna cantidad, han contribuído para la erección de la estatua á Cervantes.

Presupuestos

Los remiten los maestros de Rapariegos y Riaguas de San Bartolomé.

LA SITUACION POLITICA

Hé aquí las impresiones que refleja hoy en sus columnas *La Correspondencia de España*, ocupándose de la situación política.

Manifestaciones recogidas de un personaje conservador:

«Que para determinadas personalidades muy significadas, significadísimas del partido conservador, es un hecho innegable que la actual crisis política es una de las más graves que en estos últimos años se han presentado al regimen, y que por la trascendencia que tiene, las consultas que la Corona haga serán más numerosas de lo que algunos periódicos han dicho, siendo casi seguro que á la Cámara regia sean llamados los Presidentes de las Cámaras, los señores conde de Romanones y García Prieto, y los Sres. Pidal, Azcárraga, Dato y Maura; es decir, ocho señores en vez de cinco.

Que el Sr. Maura, al ser llamado á consulta no pedirá el Poder, porque de pensarlo así lo habría hecho en el Parlamento. Pero ratificará cuanto *La Epoca* ha dicho, que, á juicio de la personalidad aludida, no ha sido pedir el Poder, y hablará de la situación del partido liberal con anterioridad á la muerte del Sr. Canalejas, señalando su desunión, la falta de inteligencia entre los prohombres del mismo, y se referirá á lo que fué compromiso contraído por el señor conde de Romanones al encargarse del Gobierno, limitándolo á la aprobación del Tratado y de los Presupuestos.

Que el partido conservador, el día en que sea encargado de las responsabilidades del poder, mantendrá la política de todos conocida, y que dista mucho, por cierto, de la seguida por los Gobiernos liberales que se han sucedido, marcando bien la divisoria para que no haya lugar á dudas, sin que esto sea desconocer que es una política la seguida por el partido liberal; pero política diametralmente opuesta en su día al partido conservador.

Conocido como opinan las personalidades del partido conservador, identificadas en un todo, como lo están, con el Sr. Maura, era de importancia, en los momentos actuales, averiguar la verdadera actitud de los primates liberales ante la situación política planteada.

Tienen noticia nuestros lectores de las conferencias del señor conde de Romanones con los Sres. Montero Ríos y Moret, como habrán observado aquéllos la reserva absoluta que acerca de ambas entrevistas ha guardado el primero.

Esa reserva, según nos dice persona que nos merece un gran respeto, como lo inspira también en las filas liberales, está en extrema justificada.

Las entrevistas han tenido una gran importancia.

Su resultado es el siguiente:

Los Sres. Montero Ríos y Moret apoyan con toda decisión, con lealtad, un Gobierno presidido por el señor conde de Romanones.

errado solo un día entero por los precipicios de la sierra, con singular peligro de su vida, gloriosamente empleada hasta aquí en defensa del reino. ¿No os parece que es digno de muchos respetos ahora D. Ramiro?

—¡Con que es vencedor! ¿Conque él está á salvo y sus enemigos son los fugitivos?—dijo la Reina sin poder ocultar el júbilo.

—Vencedor es, señora—respondió fríamente Lizana—; pero con gente se las ha que no se dejará vencer dos veces. El Rey sabrá pronto cómo está sobre él el reino.

Y al decir esto, comenzó á dar paseos por la sala, con una agilidad que hacia olvidar sus años.

—Lizana—repuso doña Inés—; á mí no me toca hablar en esas cosas, ni sé más sino que amo á mi esposo con toda mi alma, y que no puedo vivir sin mi hija. Pero ¿no os parece que si el Rey ha levantado pendón contra vosotros, aún es más criminal que vosotros lo levantéis contra él, siendo sus vasallos, y, sobre todo, que osárais ponerlo preso?

Férriz de Lizana apenas pudo ya reprimir una exclamación de cólera; las palabras no acertaban á modularse dentro de

sus labios; su ceñudo gesto denotaba que hervía su sangre en ira como en los tiempos de su juventud.

—Bien decís, señora—respondió al cabo que no pueden tratarse con vos estas cosas; y aun por eso, os ruego que las dejemos aparte, y que me perdonéis si no os devuelvo vuestra hija; hoy, con más razón que nunca deben custodiarla los ricoshombres del reino.

—¿No habrá piedad para una madre, Lizana? Mirad que es mucho rogaros una Reina.

—No puede haberla en esto, señora; disponed de mi sangre, mas no me mandéis que deje de atender al bien del reino.

—Está bien, Lizana—dijo la Reina—. Preferid á la lealtad el interés, que eso es lo que ahora nombráis bien del reino; preferido en buen hora, que Dios ayudará más por eso á D. Ramiro, para que castigue á los rebeldes, y á mí me acrecentará más en fuerzas para aguardar el rescate de mi hija.

Y, sin decir más, se salió de la estancia; en la antesala la aguardaba Castana, y juntas tomaron de nuevo el camimo del Alcázar,

Si fueran llamados á consulta por la Corona, así lo expresarán, y si esa eventualidad no llegara, han autorizado al señor conde de Romanones para que pueda enterar al Rey de cuál es la verdadera actitud de ambos.

Ese apoyo del Sr. Moret será tan sincero, que éste, queriéndolo significar de manera clarísima, se prestará á continuar ocupando la presidencia de la Cámara popular, cargo que, según se propaló en fecha reciente, lo abandonaría el Sr. Moret por entender que su compromiso expiraba con la aprobación del Tratado y de los Presupuestos.

A ese apoyo, hay que sumar el del Sr. García Prieto, quien ha dado al señor conde de Romanones idéntica autorización.

SUCESOS LOCALES

¡Esos ciclistas!

El sábado á las cuatro y media de la tarde, fué atropellada por un ciclista la niña de seis años, Trinidad Gómez, la que conducida á la Casa de Socorro presentó una herida contusa de seis centímetros de extensión en la región occipital del lado derecho en su parte inferior.

Dicho ciclista, al atropellar á la niña de referencia, huyó como alma que lleva el diablo, sin que por esta causa pudiese ser detenido.

Rogamos á la guardia municipal haga moderar la marcha á estos intrépidos amantes del ciclismo, para que en lo sucesivo no se repitan actos como el que nos ocupa.

NOTICIAS

Sociedad Económica

Esta noche á las siete celebra junta general la Sociedad «Económica de Amigos del País» para renovación de cargos en la directiva.

Los premios de la catequesis

Ayer se procedió en la iglesia de San Marcos, al reparto de los premios de la catequesis, entre los niños que les han obtenido.

Consistieron aquéllos, en prendas de vestir, juguetes y otras bagatelas.

Una boda

Como anunciamos en nuestro número del sábado, ayer á las cuatro de la tarde se celebró en la iglesia de San Miguel, el enlace matrimonial del conocido sastre de esta capital, y la simpática joven hija de un industrial de Segovia, María de los Dolores Herrero.

Concluída la ceremania nupcial, los invitados á ella, fueron obsequiados con un espléndido lunch en el café Montañés, que fué servido con el delicado gusto que es peculiar en dicho establecimiento.

Deseamos al nuevo matrimonio, una eterna luna de miel.

Caballerías depositadas

Se halla depositada en la Alcaldía de Jemenuño, una bucha extraviada y también lo está una res vacuna en la de Migueláñez.

Registro civil

Hoy se ha inscripto en este registro civil, la partida de defunción de Celedonio Sebastián de la Cita, de once años de edad.

Nacimientos, ninguno.

Casa de Socorro

Ayer fueron curados en este benéfico centro, Gabino Sanz, de cuatro años de edad, y Ramón Garcimartín, de once años, los cuales presentaban una herida contusa en la región frontal de tres y dos centímetros de extensión, respectivamente; producidas, según manifestaron, casualmente.

Después de curados pasaron á sus domicilios respectivos, calle de Santiago, núm. 18, y Almira, 3.

MERCADOS

Segovia 30

Trigo, á 46,50 reales las 94 libras.
Cebada, á 30,50.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd, de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

Rioseco 28

Trigo, á 44 reales fanega.

Barcelona 27

Trigo á 47 reales fanega.

Medina del Campo 28

Trigo, á 46 reales fanega.

Peñafiel 28

Trigo, á 45,50 reales fanega.
Centeno, á 35.
Cebada á 31.
Avena, á 20.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 30 (3,30 tarde)

Regreso del Rey

Ha dicho el Sr. Barroso que el conde de Romanones le ha dicho por teléfono que sale á las ocho y media de la mañana para el Cazadero en unión del Rey y acompañantes, que almorzarán en el campo, y que sin regresar al histórico castillo irán á la estación para tomar el tren, al atardecer.

No cree el Sr. Barroso que bajen á la estación muchas personas á esperar al Rey, máxime cuando la llegada de éste será sin carácter oficial.

Manifestaciones de Barroso

Hablando de política con los periodistas, ha dicho el ministro de la Gobernación que él es un hombre de naturaleza sanguínea y que por lo tanto poco impresionable; que lee la Prensa enterándose minuciosamente de todo con el fin de entretener el tiempo; pues los periódicos acerca de las cuestiones políticas también se hallan desorientados.

Ha expuesto asimismo que acerca del Consejo de mañana nada le ha dicho el Conde, y que gana terreno la idea de que le serán á éste ratificados los poderes con la cooperación de todos los primates liberales y allanándose el Sr. Moret á presidir el Congreso.

Rumores infundados

El ministro de la Guerra ha desmentido que el viaje de Alfau á Ceuta obedezca á próximos sucesos en aquella posesión africana, pues por ahora reina absoluta tranquilidad.

Conferenciando con Villanueva

El Sr. Pedregal ha visitado al Sr. Villanueva para interesarle en la creación de una escuela de aviación con los elementos que tenemos en el extranjero.

El Sr. Villanueva prometió estudiar el asunto cuando se normalicen las circunstancias actuales.

Las obras públicas

Ha dicho Villanueva que se han invertido 53 millones de pesetas para obras públicas, empleando la Compañía canadiense de tres á cuatro millones y que se han reintegrado al Tesoro tres millones del capítulo de caminos vecinales, que en vista de algunas dificultades no se les ha podido dar otro destino.

BERMÚDEZ

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

VENTA DE MADERAS ELABORADAS

ANUNCIO

El día 4 de Enero próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará en las Oficinas de esta Administración la oportuna subasta para la venta de 17 lotes de maderas elaboradas, procedentes de los Reales Pinares de Valsaín, los que se encuentran colocados en los patios del Real Taller de Aserrío de la Pradera de Navalhorno.

El correspondiente pliego de condiciones y relación detallada de los lotes, se hallan de manifiesto en dichas Oficinas para conocimiento del público.

San Ildefonso 27 de Diciembre de 1912.—El Administrador, ***Baldomero Cabrera.***